



Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Oficina Municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Interior de la Secretaria de Relaciones Exteriores
FECHA DE VIGENCIA:	08 de enero 2009
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	14 de junio 2021
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Federal

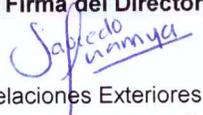
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Dirección General de Delegaciones

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Secretaria de Relaciones Exteriores

INDICE DE REGULACIÓN
Capitulo I. De la Competencia y Organización de la Secretaria Capitulo II. De las Facultades del Secretario Capitulo III. De las Atribuciones de los Subsecretarios Capitulo IV. De las Atribuciones del Oficial Mayor Capitulo V. De las Atribuciones de la Consultoría Jurídica Capitulo V.BIS. De las Atribuciones de la Unidad de Asuntos Culturales de la Coordinación General Plan Puebla-Panamá Capitulo VI. De las Atribuciones de los Directores Generales Capitulo VII. De los Organos Desconcentrados Capitulo VIII. De la Unidad de Contraloría Interna Capitulo IX. De la Suplencia de los Servidores Públicos de la Secretaria Capitulo X. De la Comisión Consultiva de Política Exterior y de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano Transitorios

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
El presente ordenamiento tiene por objeto hacer saber las atribuciones de la Secretaria y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Ley sobre la Celebración de Tratados y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes relativos que expide el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	
MATERIAS REGULADAS:	Tramite de pasaportes y casos de protección y asuntos consulares
SECTORES REGULADOS:	Toda dependencia que lleve a cabo tramite de pasaportes y casos de protección consular
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
AC-RE-01 Trámite de pasaportes AC-RE-02 Casos de protección y asuntos consulares

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS	
Artículo xxxx del Reglamento xxxxxx / No se aplican	
Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director
	 Jefa de Relaciones Exteriores Oficina Municipal de Enlace con S.R.E.

OFICINA DE RELACIONES
EXTERIORES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACAMBARO, GTO.